

DECRETO 282/18

VISTO:

Que durante los días 20, 21 y 22 de Septiembre de 2018, se llevó a cabo en nuestra localidad el Encuentro por la Vida-Nacimiento Respetado;

Y CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que este encuentro es el resultado de un gran trabajo de Unión entre el Hospital Municipal, el Movimiento Upa, Mesa Intersectorial de Género, Casa Taykuma, y otras organizaciones educativas como la Escuela Mariano Moreno – Educación Sexual Integral-Nacimiento respetado, quienes en un trabajo conjunto lograron la unión de la comunidad y el hospital, con el compromiso asumido para llevar a cabo el Programa Maternidad Segura Centrada en la familia, acorde a la Ley 25.929 de Parto Humanizado Respetado;

Que estas acciones conjuntas permitieron que nuestro Hospital Municipal, sea declarado de categoría 2 sumándose a la red de Hospitales de la Provincia de Córdoba;

Que las Jornadas intrahospitalarias, que formaron parte de este Encuentro, contaron con la realización del MURAL DEL NACIMIENTO RESPETADO, realizado por artistas locales en las instalaciones del Hospital Américo Luqui;

Que es intención de este DEM, otorgar el reconocimiento a esta obra, declarándola de interés Municipal;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARASE de Interés Municipal la obra: ***MURAL DEL NACIMIENTO RESPETADO*** que, durante las Jornadas Intrahospitalarias del Encuentro por la Vida-Nacimiento Respetado que se realizó en Capilla del Monte del 20 al 22 de octubre de 2018, llevaron a cabo artistas locales en las instalaciones del Hospital Municipal Dr. Américo Luqui;

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 23 de octubre de 2018.-

Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA

GABRIEL E. BUFFONI

**SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPAL**

INTENDENTE